



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
municipalidad.launionlempira@gmail.com
JUSGADO DE POLICIA MUNICIPAL
“EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”



CONSTANCIA

El Suscrito: Director Municipal de Justicia **JOSE ROLANDO PAZ**, HACE **CONSTAR QUE:** En esta Alcaldía Municipal. No se dio **PERMISO PARA ARMAS DE FUEGO**, correspondiente al mes de enero del año 2025.

Y para fines legales correspondientes, se extiende la presente en el Palacio Municipal a los 03 días del mes de febrero del año 2025.


JOSE ROLANDO PAZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA